

DECRETO DE ALCALDIA Nº 4.795 / 2018.-

ZAPALLAR, 24 de Julio de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016 de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2.280/2018, de fecha 05 de Abril de 2018, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

 Memorándum N° 470/2018, de fecha 24 de Julio de 2018, emitido por la Directora (I) del Departamento de Educación.

DECRETO:

DESIGNESE en **COMISION DE SERVICIO** a la siguiente funcionaria del Departamento de Educación que se individualiza, según siguiente detalle:

Funcionarios	RUT.	Fecha Cometido	Lugar
ANGELA RAFFO MUJICA		27 de Julio de 2018	Av. Vitacura N°4380, Vitacura Santiago En BRIDGE BY ACCENTURE

DARNOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

1- DEPARTAMENTO DE EDUCACION 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

3.- A ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC/ foc.

JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA

Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"